CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO ESTUDIOS Y DISEÑOS

ARGEP-GRUED - 29.25

Bogotá D.C., 19 de junio de 2026

Señora
LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal Representante Legal
calle 48 Nro. 19 - 28 Piso 2 prado norte
Neiva

Asunto: entrega de informes mensuales y comités técnicos quincenales

En atención a la suscripción de contrato de interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26 del cuyo objeto es la *"INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4",* al acta de inicio realizado el día **12/06/2026** y conforme a las obligaciones establecidas en el mismo, respetuosamente me permito solicitar al señor interventor el cumplimiento estricto a lo siguiente:

1. Entrega de informes mensuales del avance de la consultoría: De acuerdo con el Anexo Nro. 2 – Especificaciones Técnicas, apartado C (Productos a entregar por la interventoría)**,** la interventoría deberá presentar informes periódicos mensuales que evidencien el estado de avance del contrato de la consultoría, las verificaciones técnicas realizadas, observaciones formuladas y acciones correctivas recomendadas. Estos informes deben incluir:

- Avance porcentual y estado de ejecución del contrato de consultoría.
- Inventario de documentos técnicos entregados.
- Registro fotográfico de actividades realizadas.
- Estado de trámites de permisos y licencias.
- Actas de reuniones ordinarias o extraordinarias.
- Informe SST certificado por profesional calificado (cuando aplique).

De igual forma, estos informes deberán elaborarse con periodos contados a partir de la fecha del acta de inicio (**primer informe mensual: del 12/06/2026 al 12/07/2026**). Deberán entregarse tanto en físico como en digital (enviado al correo electrónico de la supervisión), adjuntando el informe mensual de actividades de la consultoría. Además, deberán radicarse en físico, como máximo, dentro de los tres (3) días siguientes al término del periodo reportado, en la ventanilla única de radicación de la Dirección General, ubicada en la parte externa de la guardia principal. Este informe deberá dirigirse al ordenador del gasto, el señor **coronel WILSON BARRIOS PERDOMO** Director Logístico y Financiero (E) de la Policía Nacional, con copia a la supervisora del contrato de consultoría.

Nota: Los informes, tanto de consultoría como de interventoría, deben llevar siempre anexos que soporten el seguimiento y control realizado al consultor, tales como oficios, actas, requerimientos y demás documentos que sean importantes para respaldar cada una de las actividades gestionadas.

2. Realización de comités técnicos de seguimiento: según el Anexo N.º 2 – Metodología para la ejecución del contrato, apartado B.5, durante la fase de diseños se deberán realizar comités técnicos quincenales en las instalaciones de la Dirección de Infraestructura, con participación de los consultores en las diferentes especialidades, el supervisor y demás funcionarios que se requieran. En estos comités se revisarán avances, se resolverán observaciones y se dejará constancia escrita en actas debidamente diligenciadas y firmadas.

   Se deberá tener en cuenta que las fechas de los comités quincenales comenzarán a contar a partir del 12/06/2026, realizándose los días jueves a las 14:00 horas, de forma presencial, en la sala de juntas de las instalaciones de la Dirección de Infraestructura.

   La interventoría será responsable de elaborar las actas de cada uno de los comités técnicos o reuniones entre pares, realizadas de manera presencial o virtual, así como de cada una de las visitas en campo programadas y ejecutadas.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Kelly Johana Olave Portocarrero
Grado: Teniente
Cargo: Supervisor Estudios Y Diseños De Infraestructura
Cédula: 1144135362
Dependencia: Grupo Estudios Y Diseños
Unidad: Direccion De Infraestructura
Correo: kelly.olave@correo.policia.gov.co
19/06/2026 9:12:26 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.arinf-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA